ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No SLC-008-20 DE 2026

PROCESO:	No SLC-008-2026
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA CARRETERA NACIONAL VALLEDUPAR - BOSCONIA CON LA VEREDA BOCA DEL ZORRO. CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR:	SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($60.799.700.555)
PLAZO:	DIECISEIS (16) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO BZ16 NIT 902.096.223-1
INTERVENTORÍA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAL NIT 902.096.446-5

El dos (02) día de septiembre de 2026., en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron **LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No 39.461.205, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO BZ16; **YULIS ISABEL PACHECO MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.845.905, en calidad de representante legal de la contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVIAL y, **GINA VANESSA MORENO CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.820.930, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No SLC-008-20 DE 2026**.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el dos (02) día de septiembre de 2026.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Supervisor E.I.C.E. A.M.V.

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
Representante legal de la contratista

YULIS ISABEL PACHECO MARQUEZ
Representante legal de la Interventoría

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.